

BAQUEDANO, 02 NOV. 2009

DECRETADO LO QUE SIGUE:

CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

EXENTO Nro: 2326

VISTOS:

1. El Registro N° 058 de fecha 28 de agosto del año 1995, que nombro como Auxiliar Paramédico, de la Categoría "D" del Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipalizada, asimilado al Nivel 13 de la carrera Funcionaria establecida por el municipio.
2. El Ordinario N° 5815 de fecha 27 de octubre del año 2009, del Director del Servicio de Salud Antofagasta.
3. Las facultades que me confiere el Artículo 63, D.F.L N° 1 del año 2006, del Ministerio del Interior, que fija el texto refundido de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1. **AUTORÍCESE** Comisión de Servicio al funcionario del Área Traspasada de Salud, Sr. Rodolfo González Rivas, Rut. N° 08.997.424-0-7, Paramédico Grado 12 de la Carrera Funcionaria establecida por el municipio, para que pueda participar en la reunión de Profesionales y Técnicos de la red SAMU - SAPU, a realizarse en la localidad de Mejillones el día martes 03 de noviembre 2009, de acuerdo a vistos.
2. **PAGUÉSE** al funcionario antes indicado un viatico al 40%, de acuerdo a su grado y similitud.
3. **IMPÚTESE** el presente gasto a la cuenta presupuestaria del Área Traspasada de Salud N° 21-01-004-006, "Cometido Funcional".
4. **COMUNÍQUESE** a los Departamentos Municipales de Finanzas, Salud y Control para su conocimiento.
5. **ARCHÍVESE** el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



MARCELA PEREIRA CARTER
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



SERGIO VEGA VENEGAS
ALCALDE (S)

DFV/MPC/SAP/oll.

DISTRIBUCIÓN:

- Finanzas
- Personal Salud
- Coordinación Salud